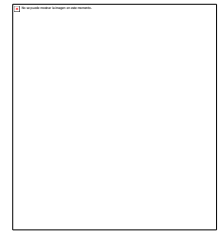




Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de marzo de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Nicolás Zavaleta

Su despacho:

NOTA N°: _____

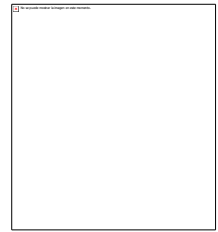
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de marzo de 2022.-

BLOQUE: ***FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA***

PROYECTO: ***ORDENANZA***

AUTOR: ***Concejal Alejandro Díaz Martínez***

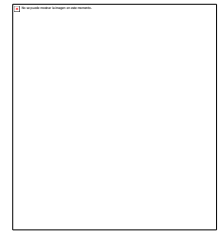
FUNDAMENTOS:

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez

Circuito 7



Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la colocación de nuevas luminarias LED y reposición de las ya existentes en la zona ubicada en el triángulo comprendido por las Avenidas México, Maipú Norte y Av. Choya de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a nosotros luego reuniones que mantuve con vecinos de la zona, a través de las cuales me manifestaron la necesidad de contar con este tipo de luminarias.

Se prevé la reposición y colocación de nuevas luminar en las arterias por donde circulan numerosas familias en los distintos horarios.

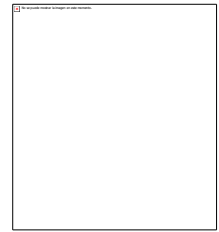
El proyecto está dirigido a brindar mayor seguridad, más integración igualitaria, en pocas palabras brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la colocación e instalación y montaje de luminarias LED en las diferentes arterias zona ubicada en el triángulo comprendido por las Avenidas México, Maipú Norte y Av. Choya de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.(Anexo 1)

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.-De forma.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7

